



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

CONTACTO: BETSY NAZARIO
Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311
Cel. (787) 960-2089 • betsy.nazario@bgfpr.com • www.bgfpr.com

18 de agosto de 2015

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO ACERCA DE DEMANDA DE LA REPRESENTANTE JENNIFFER GONZÁLEZ

San Juan, P.R. - Melba Acosta Febo, presidenta del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”) publica hoy la siguiente declaración en respuesta a especulaciones acerca de la demanda de la representante, Hon. Jenniffer González.

En recientes artículos noticiosos publicados en la tarde de hoy, se menciona que la representante Hon. Jenniffer González demandó tanto a la Presidenta del BGF como al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. “Quisiera recalcar que en estos momentos no hemos sido emplazados aún con demanda alguna, por lo que desconocemos las alegaciones contenidas en la misma. No obstante, a base de los artículos de prensa publicados hasta el momento, la demanda parece ser muy similar a la presentada en octubre de 2014 por el también representante, Hon. José Enrique Meléndez. En dicha demanda, el representante solicitó copia de todos y cada uno de los informes, análisis, hallazgos y recomendaciones rendidos al BGF y a cualquier firma del Estado por las firmas de abogados y firmas especializadas en reestructuración de deuda. En el mencionado caso, mediante Sentencia de 13 de abril de 2015, el Tribunal desestimó con perjuicio la referida demanda, pues concluyó que los informes emitidos por firmas de abogados están cobijados por el privilegio abogado-cliente, y los informes sobre asesoramiento financiero, incluyendo asesoramiento sobre reestructuración de deuda, no eran documentos públicos sino que estaban sujetos al privilegio de información oficial. Según la decisión del Tribunal, los informes trabajados contienen recomendaciones que son pre decisoriales y puramente deliberativos para la determinación de política pública en materia fiscal y de financiamiento del Gobierno Central, por lo que no procedía su divulgación.

A base de lo anterior, nos reafirmamos en que el tipo de documento solicitado por la Representante es confidencial, más aún en la etapa actual en la que se encuentra el Gobierno, en la cual presentará próximamente su Plan de Ajuste Fiscal y comenzarán las negociaciones con nuestros diferentes acreedores. No obstante lo anterior, el BGF se encuentra en la mejor disposición de entregar a la Representante, como lo hemos hecho hasta el momento, todos aquellos documentos públicos que no estén cubiertos por privilegios ni revistan de confidencialidad. El norte del BGF es continuar trabajando por el bienestar de nuestro país, buscando soluciones apremiantes para la crisis fiscal.”

* * *

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta relevantes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias

o instrumentalidades, sino además por entidades tal como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede, como asunto práctico, ser incluido en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.